

Documento Base

1. Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas. Económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento para el "Suministro e instalación de cortinas tipo zebra, para ser utilizadas en el Salón B, sede central, dirigido a MiPymes". De Ref. MINERD-DAF-CD-2026-0018

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/propone omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazado de su propuesta

2. Descripción del bien/servicio:

| Lote Único | | | |
|------------|---|------------------|----------|
| Ítem | Descripción | Unidad de medida | Cantidad |
| 1 | Suministro e instalación de cortina tipo Zebra enrollable, color blanco, ancho 123cm x alto 225 cm, ver ficha técnica | UD | 3 |

Nota:

- Las propuestas deben presentar muestra de catalogo del material de las cortinas, así como imagen de las cortinas después de instaladas en la que se vea la estructura del rollo.
- El oferente debe rectificar las dimensiones de los huecos y tipo de ventana

3. Documentos Para Presentar

I. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Subsanable.

II. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

Subsanable.

III. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con sus documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Subsanable.**

IV. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / Cotización.

V. Formulario de Información sobre el oferente (SNCC.F.042)

VI. Formulario debida diligencia y conflicto de interés (SNCCP-PROV-F-040):

- Registro Mercantil Vigente, **Subsanable.**
- Copia de Cedula del Representante. **subsanable**
- Oferta Técnica **No Subsanable.**
- Certificación MIPYMES. **Subsanable.**

Formulario de conocimiento y compromiso del cumplimiento del Código de Ética del MINERD. **Subsanable**

Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

Nota: No se invalida la presentación en otro formato distinto (cotización, por ejemplo), siempre que cumpla con las formalidades de este. **(No Subsanable).**

1. Forma de evaluación de oferta económicas a saber:

| Requerimiento | Criterio de evaluación |
|---|------------------------|
| Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F33) | Cumple / No Cumple |

2. La propuesta deberá reflejar la garantía, tiempo de entrega y marca del bien o servicios solicitado, lo cual es un requisito indispensable para fines de evaluación.
3. Plazo de mantenimiento de la oferta y entrega de los bienes o servicios:
 - El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no menor de 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta.
 - El oferente procederá a la entrega de los bienes o servicios luego de notificada la orden de compras.
 - Carta donde manifieste su aceptación a las estipulaciones, normativas y condiciones tales como la de pago, etc. Sin excepción alguna, establecidos en el presente documento.
4. Carta donde manifieste su aceptación a las estipulaciones, normativas y condiciones tales como la de pago, etc. sin excepción alguna, establecidos en el presente documento.
5. Conforme a las disposiciones del numeral 2do del artículo 28 de la Resolución Núm. PNP-08-2023 sobre requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), los proveedores cuyo RPE tenga como estado **desactualizado**, *podrán participar en los procedimientos de contratación pública, pero no podrán ser habilitados para la apertura de su oferta económica, no adjudicados por las instituciones, hasta tanto hayan realizado la actualización correspondiente ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

4. Criterios de Evaluación y Adjudicación:

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será a favor de aquel oferente que: 1) haya cumplido con todos los requerimientos técnicos solicitados. 2) Haya presentado el menor precio en su oferta económica por único lote

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

5. Forma de pago:

Los pagos serán realizados en un plazo de 60 días contados a partir de la Entrada de Almacén o Certificación de Recibido conforme de la entrega total y contra presentación de facturas correspondientes a los requerimientos que el MINERD haya realizado al oferente adjudicatario. Los conduces y facturas deberán ser presentada en original firmada y sellada con número de comprobante gubernamental.

1. En caso de incumplimiento del adjudicatario, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Educación (MINERD) y procederá a solicitar, mediante “Carta de solicitud de disponibilidad”, al siguiente Oferente en la lista de lugares ocupados, que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados.